

RESOLUCIÓN de 9 de diciembre de 2011, de la Dirección Territorial de Educación de Alicante, por la que se nombran las comisiones de valoración para la evaluación de los méritos alegados por los participantes en el procedimiento de provisión de plazas vacantes de funcionarios docentes de los cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, de profesores técnicos de Formación Profesional, de catedráticos y profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de profesores de Música y Artes Escénicas, de catedráticos y profesores de Artes Plásticas y Diseño y de maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y de maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño convocado por Resolución de 15 de noviembre de 2011 (DOCV nº 6655 de 21/11/2011).

De conformidad con lo previsto en la base Catorce de la Resolución de 15 de noviembre de 2011 de la Subsecretaría de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo, por la que se convoca procedimiento de provisión de plazas en cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, de profesores técnicos de Formación Profesional, de catedráticos y profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de profesores de Música y Artes Escénicas, de catedráticos y profesores de Artes Plásticas y Diseño y de maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y de maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, esta Dirección Territorial ha resuelto :

Primero

Nombrar a los miembros de las comisiones de valoración que se relacionan en el anexo I para la evaluación de los méritos alegados y debidamente justificados por los participantes, en lo que se refiere a los apartados 3 y 5 y subapartados 6.1, 6.2 y 6.3 del baremo de méritos. Tanto los titulares como los suplentes actuarán indistintamente en dicho proceso.

Segundo

Los miembros de la comisión estarán sujetos a las causas de abstención y recusación establecidas en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercero

Los miembros que intervienen en el procedimiento selectivo tendrán derecho a la indemnización por razón del servicio prevista en el Decreto 24/1997, de 11 de febrero, sobre indemnizaciones por razón del servicio y gratificaciones por servicios extraordinarios, modificado por el Decreto 64/2011, de 27 de mayo, del Consell, quedando acogidos a la excepción prevista en el artículo 4.4 del mismo..

Cuarto

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer recurso de alzada, ante la Subsecretaría de esta Conselleria, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Alicante, 12 de diciembre de 2011

EL CONSELLER DE EDUCACIÓ, FORMACIÓ I EMPLEO
(P.D.O.C. 22-06-2010 - D.O.C.V. n.º 6301)
EL DIRECTOR TERRITORIAL
P.A. El Secretario Territorial



Juan Bautista Dorca Ramis

ANEXO I

COMISIONES DE VALORACIÓN DEL CONCURSO DE TRASLADOS DEL CUERPO DE CUERPOS DE CATEDRÁTICOS Y PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, DE PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, DE CATEDRÁTICOS Y PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS, DE PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS, DE CATEDRÁTICOS Y PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO Y DE MAESTROS DE TALLER DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO Y DE MAESTROS DE TALLER DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE ALICANTE.

Comisión nº 1

Presidente : Vicente Díaz Rodríguez
Vocal 1: Concepción Boix Poveda
Vocal 2: José Calderón Carlos
Vocal 3: Luis María Carrero Pérez
Vocal 4: José Antonio Corral Fuentes

Comisión nº 2

Presidente : Mariano García Andreu
Vocal 1: Juan Pastor Varela
Vocal 2: José Antonio Perelló Palomar
Vocal 3: Luis Miguel Millán García
Vocal 4: Marta Leticia Sánchez Cardete

Comisión nº 3

Presidente : Emma Cazorla Carrasco
Vocal 1: Margarita Gallar Pérez-Albadalejo
Vocal 2: Alfonso Melero Sánchez
Vocal 3: Silvia Martínez Amorós
Vocal 4: Justa Rodríguez Giménez de los Galanes